REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PASCA
Nit 890.680.154-1
DESPACHO

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPAL DE PASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, según los archivos de esta entidad, DANIEL SANTIAGO BELTRÁN CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.805.341 de Fusagasugá Cundinamarca, labora al servicio del municipio de Pasca, desde el veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023) hasta el día treinta (30) de diciembre del 2023; especificando que laboró con **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** bajo los contratos número:

112-2023 Y 168-2023 Cuyo objeto fue: *PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, EN LA DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES. GESTION Y PROGRAMAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL A TRAVES DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES.*

Con las siguientes funciones:

1. Elaborar publicaciones requeridas por las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Pasca garantizando calidad y entrega oportuna de las mismas.
2. Realizar el acompañamiento para la generación de contenidos para la divulgación en redes sociales de las actividades, campañas, proyectos, eventos y horas que adelantar de la alcaldía municipal de Pasca.
3. Registrar audiovisual y fotográficamente las actividades que realiza la Alcaldía municipal de Pasca.
4. Coordinar las estrategias de comunicación de las dependencias de la alcaldía de Pasca.
5. Editar las fotografías capturadas en las diferentes actividades de la alcaldía municipal de Pasca.
6. Redacción de boletines o comunicados de prensa con el objetivo de dar a conocer las actividades de la alcaldía municipal de Pasca a través de redes sociales.

Trabajo desempeñado con responsabilidad y honestidad

Se expide en el Despacho del municipio de Pasca, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. A solicitud del interesado.

JENNY KATERIN MORA HORTUA
Alcaldesa Municipal

120. E
Silvania, 2 de septiembre de 2026.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVANIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia se constató que el señor **DANIEL SANTIAGO BELTRAN CARDONA,** identificado con cedula de ciudadanía **N°1.000.805.341** de Fusagasugá presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de Silvania – Cundinamarca conforme al Contrato de prestación de servicios de apoyo, **MSIL-CPS-AG-138-2026** con las siguientes especificaciones:

- **OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE LAS TIC (TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN), DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA REDES SOCIALESS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILVANIA.**
- **FECHA DE INICIO:** 02 FEBRERO DEL 2026.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 01 DE AGOSTO DE 2026.
- **PLAZO:** SEIS (06) MESES.
- **VALOR DEL CONTRATO:** DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($18.240.000)
- **PRORROGA 1:** UN (01) MES.
- **FECHA DE INICIO PRORROGA 1:** 02 DE AGOSTO DE 2026.
- **FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1:** 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
- **VALOR ADICIÓN 1:** TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.040.000)
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN 1:** VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.280.000).

En constancia firma al segundo (02) día del mes de septiembre del 2026

EDGAR PATRICIO PABÓN HORTUA
Secretario de Gobierno

Proyecto: Adriana Herrera – Apoyo Administrativo Gobierno
Reviso: Edgar Patricio Pabón Hortua -Secretario de Gobierno
Aprobó: Edgar Patricio Pabón Hortua- Secretario de Gobierno